

# Asentar para dominar. Salamanca y la colonización militar. Cuba, 1889-1890 \*

Imilcy Balboa Navarro

Desde fines del siglo XVIII y principios del XIX la política migratoria de las autoridades españolas en Cuba estuvo encaminada a la colonización y poblamiento con individuos de “raza” blanca con el objeto de promover el desarrollo agrícola basado en la pequeña propiedad. Sus intenciones entraron en contradicción con el interés de los hacendados insulares que apostaron por la entrada de africanos como la mejor vía para fomentar el cultivo del azúcar, principal sostén económico de la Isla.<sup>1</sup>

La dicotomía existente entre la colonización –en sentido de poblamiento– y la inmigración –entrada de trabajadores– se fue haciendo mayor en la medida que los objetivos de los gobiernos de turno y de los dueños de ingenios marcharon definitivamente por caminos dispares. Tras el fin de la “Guerra de los Diez Años” la necesidad de asegurar la fidelidad de la colonia y alejar el peligro de una nueva confrontación, junto a otros factores en el orden socioeconómico –la puesta en marcha del proceso abolicionista y el establecimiento de los nuevos ingenios centrales que comportó la separación de la fase agrícola de la industrial y la extensión del colonato– coadyuvaron al ahondamiento del *diferendum* ya existente entre los contenidos de la inmigración y/o colonización y el enfrentamiento entre los promotores de una u otra actividad. A partir de aquí la colonización, promovida fundamentalmente por las autoridades, adquirió gran relevancia como forma de asentar población peninsular en las áreas rurales de Cuba para neutralizar el sentimiento separatista. Aun cuando se siguió empleando la misma retórica poblacionista la práctica princi-

\* Trabajo realizado dentro del Proyecto de Investigación BHA 2000-1334, en una estancia de investigación financiada por la Secretaría de Estado, de Educación y Universidades (SB 2000-045).

<sup>1</sup> Los proyectos de colonización blanca implementados en el período son analizados por Consuelo NARANJO: “Medio siglo de política poblacionista en Cuba, 1790-1840”, *IX Congreso Internacional de Historia de América (AHILA): Europa e Iberoamérica: cinco siglos de intercambios*, Sevilla, 1992, vol. 1, pp. 321-339.

palmente estuvo encaminada a la constitución de colonias militares. Mientras que la inmigración, destinada a proveer de mano de obra los ingenios durante y tras la abolición de la esclavitud, fue adquiriendo cada vez más un carácter estacional acorde con los objetivos de los hacendados azucareros.

La instauración de enclaves castrenses adquirió su mayor dimensión durante los gobiernos de Manuel Salamanca y Negrete (13 de marzo de 1889 - 6 de febrero de 1890) y Camilo Polavieja y del Castillo (24 de agosto de 1890 - 20 de junio de 1892). Ambos Capitanes Generales, con sus diferencias, fueron quienes con más fuerza impulsaron la idea de vincular el asentamiento de población a la defensa del pabellón español, conjugando la necesidad de fuerza de trabajo en la agricultura con los intereses político-milares, de forma tal que sirvieran de muro de contención a las ideas y aptitudes separatistas al tiempo que en lo económico aliviarían al Tesoro de las cargas del Ejército. No podemos olvidar además que durante sus respectivos mandatos enfrentaron una gran agitación en la Isla sobre todo a partir de 1889 con el auge del bandolerismo,<sup>2</sup> situación a la que también debieron dar respuesta las colonias.

La práctica de la colonización militar fue breve en el tiempo, pero intensa en cuanto a experiencia práctica. Por primera vez las colonias fundadas y dirigidas por las autoridades se hacían realidad.<sup>3</sup> La tentativa conmovió la Isla. Adeptos y detractores se vieron involucrados en el proyecto de una forma u otra. El presente trabajo lo dedicaremos al análisis de la colonización militar durante la primera etapa, es decir durante los años de gobierno de Manuel Salamanca, atendiendo a su implementación práctica, los resultados obtenidos y su incidencia en la colonización en general. Así como el enfrentamiento entre la máxima autoridad de la isla y los hacendados como expresión de la diferenciación entre los conceptos de inmigración y colonización.

#### LA PROPUESTA DE SALAMANCA: DEL CONTROL MILITAR AL RECLUTAMIENTO FAMILIAR

Al hacerse cargo del mando de la Isla una de las primeras actividades emprendidas por Manuel Salamanca fue visitar los distintos departamentos para comprobar el estado real de la colonia y adelantar soluciones. De la inspección resultaron dos Memorias que con apenas diez días de diferencia fueron remitidas a las autoridades de Madrid. La primera se centró en el aspecto puramente militar y defensivo mientras que en la segunda analizó lo referente al problema migratorio. Ambas se complementaban entre sí y fueron la base sobre la que se erigió el plan colonizador del Capitán General.<sup>4</sup>

La memoria dedicada a los aspectos castrenses estuvo precedida por la máxima *si vis pacem para belum* (si quieres la paz, prepárate para la guerra), lo que llevó a Salamanca a dirigir su reco-

<sup>2</sup> En estos años el bandolerismo se extendió prácticamente por todo el país, con apariciones temporales en aquellas localidades donde las condiciones económicas propiciaron el nacimiento de partidas que canalizaron el descontento popular. Para más información sobre la actuación de los bandoleros que aparecieron en cada provincia durante el período ver los estudios realizados por Louis A. PÉREZ: *Lords of the mountain. Social banditry and peasant protest in Cuba, 1878-1898*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1989. Rosalie SCHWARTZ: *Lawless Liberators. Political banditry and Cuban Independence*, Duke University Press, Durham, 1989. Manuel de PAZ, José FERNÁNDEZ y Nelson LÓPEZ: *El bandolerismo en Cuba*, Centro de Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1993-94, 2 tomos. Imilcy BALBOA: "Bandidos y bandidos", en José A. PIQUERAS (ed.), *Diez nuevas miradas de historia de Cuba*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 1998, pp. 115-150.

<sup>3</sup> Entre las décadas del sesenta y ochenta alentados por las propias autoridades se presentaron varios proyectos para la instalación de colonias militares en la isla, pero la mayoría no pasó del papel y las pocas tentativas realizadas en pequeña escala no sobrevivieron mucho tiempo. Ver Imilcy BALBOA: "Colonización y poblamiento militar versus independencia. Cuba 1868-1895", *La Rábida*, nº 17, Huelva, 1998, pp. 139-143.

<sup>4</sup> Los títulos de los escritos remitidos resultan altamente ilustrativos. El primero: "Memoria sobre la necesaria organización militar de la Isla de Cuba", fechada en La Habana el 20 de agosto de 1889 y la segunda el 30 del propio mes: "Memoria sobre colonización en la Isla de Cuba para aumento de brazos y de población rural".

rrido en primer término a las localidades que habían sido escenario de la contienda anterior desde Ciego de Ávila por Puerto Príncipe a Tunas, Cauto, Bayamo, Manzanillo y Santiago de Cuba con el interés

del que conociendo ya el país por estudios detenidos, busca el completo conocimiento, no solo de sus menores detalles, sino también de los medios prácticos de ejecución para evitar males sentidos demasiado práctica y dolorosamente en dos guerras y que es preciso evitar para hacer imposible la tercera o hacerla en condiciones orgánicas que proporcionen al ejército las ventajas que debe tener...<sup>5</sup>

En el detallado informe conclusivo de la visita se destacaba la falta de vías de comunicación en esas zonas junto a la existencia de escasos poblados, aislados y deshabitados. Dado que por los cauces prescritos (estudios ordinarios, visto bueno de las direcciones respectivas, aprobación del proyecto hasta su inclusión en el presupuesto, etc.) había que cumplimentar una serie de requisitos previos que retardaban su ejecución, Salamanca remitió directamente dinero de la Capitanía General para acometer los primeros pasos: construcción de una carretera central, trabajos para hacer navegable el río Cauto y la reconstrucción de los puentes destruidos durante las insurrecciones. Las obras serían verificadas por los soldados junto a presidiarios y además estableció prestaciones vecinales obligatorias para los mayores de 19 años.

El interés del gobernador por el desarrollo de la infraestructura no estaba destinado a mejorar sus condiciones para ayudar a los pobladores de esas regiones sino que jugaba un papel fundamental dentro del proyecto militar. Por un lado coadyuvaría al mejor desplazamiento del Ejército en caso de guerra, mientras que del otro serviría de base para la colonización agrícola al asegurar la comunicación y comercialización de lo producido en los enclaves. Así mismo las edificaciones destinadas al alojamiento de las fuerzas encargadas de los trabajos de construcción se convertirían en los futuros poblados que pensaba establecer.

Lo concerniente al asentamiento de los colonos fue desarrollado en la Memoria remitida el 30 de agosto donde exponía los aspectos fundamentales que a su juicio debía contener todo plan de colonización en la Isla: inmigración familiar controlada, asentamiento en los terrenos del Estado y propiedad de la tierra como aliciente. Las dos últimas cuestiones estaban contenidas en los postulados del Real Decreto de 27 de octubre de 1877,<sup>6</sup> lo novedoso —que por demás constituirá una constante casi obsesiva— fue el control de los colonos y de todo lo concerniente a la inmigración, lo que le llevó a enfrentarse con los propietarios isleños como veremos más adelante.

Salamanca era conocedor de que los ensayos efectuados hasta entonces con colonias militares no habían producido los resultados apetecidos y en la creencia de que la colonización puramente militar era incompatible con el objeto de lograr una población estable dedicada al cultivo en tiempos de paz, pues las ordenanzas del Ejército no podían reglamentar “la conducta doméstica y de hábitos maritales” y se rebelaban incapaces para “obligar al soldado a lo que no es de su deber”. El Capitán General propuso como solución una especie de plan mixto donde se conjugaban tres aspectos: colonias agrícolas, habitadas por familias peninsulares y dirigidas por militares.<sup>7</sup>

Un punto sumamente importante en la realización de los dos primeros aspectos era lo relacio-

---

<sup>5</sup> “Memoria sobre la necesaria organización militar de la Isla de Cuba”, La Habana, 20 de agosto de 1889, Archivo Histórico Nacional, Madrid (en adelante AHN), Fondo Ultramar, Sección Fomento, Leg. 247, n° 7.

<sup>6</sup> El Decreto de 27 de octubre de 1877 establecía el reparto de terrenos públicos a los licenciados del Ejército y voluntarios movilizados, vecinos fieles al gobierno e individuos presentados a indulto. El texto del Decreto en *Gaceta de La Habana*, 28 de noviembre de 1877. Un análisis del proceso de entrega en Imiley BALBOA: “Repartos de baldíos y realengos. La política de rehabilitación tras la *Guerra de los Diez Años*”, CENTRO DE INVESTIGACIONES DE AMÉRICA LATINA (comp.), *De súbditos del Rey a ciudadanos de la nación*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2000, pp. 129-147.

<sup>7</sup> “Memoria sobre colonización en la Isla de Cuba para aumento de brazos y de población rural”, La Habana, 30 de agosto de 1889, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 14.

nado con la propiedad de la tierra. Aunque el Decreto de 27 de octubre contenía este postulado, la cuestión de la posesión del terreno —tradicionalmente reclamada por los que consideraban la colonización en Cuba falto de alicientes para los cultivadores— abría las puertas a una colonización más efectiva e indudablemente dotaba al proyecto de un mayor atractivo:

Es pues absolutamente preciso interesar a los colonos en el trabajo al traerles de su país natal mejorando su situación y la de sus familias, darles seguro porvenir, crearles apego al suelo de la colonia, proporcionarles en el interés que les retengan, distraigan y halaguen y en una palabra hacer colonias de familias enteras de la Península, Puerto Rico y Canarias, colocándolas como es fácil, conveniente y justo en condiciones que exciten su codicia, proporcionando bienestar a la familia que atraiga a la madre y decidan al operario o trabajador a arrostrar larga navegación y los peligros que tanto exageran en la Península por obtener beneficioso cambio de posición pasando de jornalero a propietario.<sup>8</sup>

A lo que se sumaban otras facilidades como pasaje gratis, manutención los primeros meses, casas para alojarse, etc.

Por Real Decreto de 23 de septiembre de 1889 se autorizó la suma de \$40.000 con cargo al presupuesto de Cuba para cubrir los gastos de transporte y alimentación de las 250 familias que desde España y Puerto Rico pasarían a Cuba. El dictamen establecía además que los inmigrantes llegados por esta vía gozarían igualmente de los derechos concedidos a los licenciados del Ejército por el artículo segundo del Decreto de 27 de octubre de 1877. Unos días después por Real Orden de 12 de octubre se promulgaron las bases que complementaban la citada resolución y establecían las condiciones bajo las cuales vendrían los labradores entre ellas: la obligación de viajar en familia —matrimonios con un hijo al menos—, tener aptitud para la agricultura, transporte gratuito desde la Península hasta el sitio donde se dedicarían al trabajo, manutención durante los seis primeros meses a cargo de la Capitanía General, la que además le facilitaría los recursos necesarios para comenzar las siembras. Así mismo se establecía la entrega gratuita y en propiedad de las tierras que cultivasen. Por último se prohibía a los inmigrantes abandonar el punto designado durante un plazo de dos años, sin autorización previa del Gobernador General.<sup>9</sup>

Planteadas así las cosas —un sistema de colonización que incluía la financiación del traslado, el asentamiento familiar, además de recibir la propiedad de la tierra como incentivo— la propuesta resultaba de interés tanto para algunos propietarios insulares como para las autoridades metropolitanas. Los hacendados de la zona centro-oriental se beneficiarían al poner en explotación parte de sus haciendas improductivas por la falta de brazos. Sobre todo teniendo en cuenta que una compañía inglesa había comprado los terrenos de las orillas del Cauto para establecer un ingenio-central, lo cual elevaría considerablemente el precio de las tierras aledañas, “razón y causa de la generosidad con que aparecen en sus donaciones, pues sin esto nada valdrían como hasta hoy no valieron”.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> A la cantidad consignada en el presupuesto para el traslado de los inmigrantes se sumó la gestión de Salamanca con la empresa del Ferrocarril que se comprometió a trasladar a los inmigrantes hasta los puertos de embarque con billetes de tercera clase a mitad de precio, además convino con las compañías navieras de la Isla el viaje de los recién llegados sin costo alguno desde La Habana hasta los puertos del interior. Véanse Telegrama n° 45 de Salamanca al Ministro de Ultramar, 26 de octubre de 1889; Instancia del Director de los Ferrocarriles, 11 de octubre de 1889 y Telegramas n°s 22, 28, 29 y 54 en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 13. Véanse además “Real Decreto de 23 de septiembre de 1889” y “Bases para la emigración a Cuba de 250 familias españolas aprobadas el 12 de octubre de 1889”, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 14.

<sup>10</sup> “Memoria sobre colonización en la Isla de Cuba para aumento de brazos y de población rural”, La Habana, 30 de agosto de 1889, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 14. Los donativos sobrepasaron incluso las necesidades del proyecto y quedaron como sigue: en Puerto Príncipe: Jaime Calafell, 25 caballerías en la hacienda *Cumanajayagua*, a 7 leguas de Ciego de Ávila; Jacinto Agramonte, 25 caballerías en el sitio Curajaya, a 6 leguas de Santa Cruz; Antonio Aguilera y Caballero, 6 caballerías de su sitio *Antón*, cerca de Santa Cruz del Sur (especificaba que las condiciones serían según los usos del país y mantendría a las familias durante 1 ó 2 años); y el Marqués de Santa Lucía ofrecía una gran extensión de terrenos para que se estableciera una colonia. En Oriente, Ramón Pastor, 50 caballerías en su hacienda *Vista Alegre* en Victoria

Por su parte España conseguía por un lado reorientar la corriente migratoria de sus súbditos dentro del propio territorio –condición de provincia ultramarina de la Isla–. Mientras que del otro obtenían indudables ventajas desde el punto de vista político al asentar familias peninsulares en los campos de Cuba tras dos guerras y varios intentos independentistas, sin olvidar el auge que por esta época había alcanzado el bandolerismo.<sup>11</sup>

Sin embargo, el plan se vio lastrado por la organización básicamente militar, que lo convertía de hecho en un sistema de reclutamiento familiar. Al frente de las colonias estaría un oficial del ejército que fungiría como jefe de la comandancia al tiempo que regiría los destinos del enclave. Contaría además con un puesto de la Guardia Civil y los colonos tendrían que alistarse en el Cuerpo de Voluntarios, cumpliendo con los ejercicios de entrenamiento establecidos. Incluso se dispuso el establecimiento en cada poblado de un profesor médico también militar. A lo que habría que agregar las limitaciones impuestas a la movilidad de los colonos.

El proyecto, además, entró en contradicción con las concepciones que otros grupos en la Isla tenían sobre la forma y finalidad de la colonización-inmigración. De ahí las críticas que recibió y la oposición de algunos sectores, sobre todo de los mayores dueños de ingenios –defensores de la entrada de jornaleros–, quienes, como veremos a continuación, se convirtieron en los principales detractores del Capitán General y su propuesta de colonización por la vía militar.

### ¿COLONIZACIÓN O INMIGRACIÓN? LA OPOSICIÓN DE LOS HACENDADOS

El proyecto de Salamanca reavivó la controversia en cuanto a la inmigración, la necesidad de blanquear y la oportunidad de colonizar.<sup>12</sup> La disensión entre Salamanca y los mayores dueños de ingenios de Cuba se traducía en las visiones diferentes que cada uno tenía acerca de las funciones y objetivos que debían cumplimentar la inmigración y la colonización.

En principio la máxima autoridad insular se hacía eco de los argumentos de los hacendados en cuanto a la necesidad de brazos: “Que la Isla de Cuba necesita imprescindiblemente un aumento de población que duplique por lo menos la existente y multiplique en proporción a sus necesidades de cultivo y desarrollo el número de brazos necesarios a la agricultura, ganadería y sus abundantes

---

de las Tunas; Manuel Estado y Federico Blandony, de Bayamo, transferían 50 caballerías de tierra en sus respectivas fincas y Leoncio Pérez de Holguín otorgaba \$100 de posesión de terrenos en esa zona. También se unieron en Santa Clara José Vergara, quien entregaba 4 caballerías en una hacienda que poseía cerca de Placetas (regalaba además a cada familia una vaca, una cerda, seis gallinas, un gallo y ofrecía construirles la vivienda). Rafael López de Arista proporcionaba 50 caballerías en su hacienda *Santa Lucía* y otras 50 en la llamada *El Rosario*, situadas respectivamente en las provincias de Matanzas y Santa Clara. Además de estas donaciones el Gobernador contaba con 16 caballerías en la zona de Mayarí donadas al Estado por José Leyte Vidal para el fomento de la población blanca. Ver “Relación de donativos hechos para la colonización por familias en terrenos, dineros, víveres y otros efectos”, 20 de noviembre de 1889, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 15.

<sup>11</sup> Debemos recordar que por estos años España se enfrentaba a una nueva crisis de subsistencia que obligó a un número considerable de sus súbditos a buscar el sustento al otro lado del Atlántico. Ver Ricardo ROBLEDO: “Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a ultramar, 1880-1920”, Ramón GARRABOU (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX* Crítica, Barcelona, 1988, pp. 212-244. Sobre la situación de la Isla en el período INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA: *Historia de Cuba, Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales. 1868-1898*, Ed. Política, La Habana, 1996, tomo 2. Carmen BARCIA y otros: *La turbulencia del reposo, Cuba 1878-1895*, Ciencias Sociales, La Habana, 1998.

<sup>12</sup> Los criterios racistas acerca de la inmigración en Consuelo NARANJO y Armando GARCÍA: *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Doce Calles, Madrid, 1996. Esta autora además estudia el dilema colonización-inmigración desde una óptica diferente, situando el centro de la problemática en lo que define como la “idea de la cubanidad”, el tipo de inmigrante más deseado como portador de valores de civilización y progreso, al tiempo que ayudaran a mantener la “integridad nacional”. Ver “Hispanización y defensa de la integridad nacional en Cuba, 1868-1898”, *Tiempos de América*, n° 2, 1998, pp. 71-91.

minas de hierro y otros metales, es verdad tan eminente reconocida por propios y extraños que no necesita demostración alguna”.<sup>13</sup>

Sin embargo situaba la solución en la colonización de terrenos incultos y no en la inmigración indiscriminada de braceros. Según su criterio, con la puesta en explotación de las tierras que permanecían sin cultivar no solo se aumentaría el valor de las propiedades rústicas, sino que también el Estado se vería beneficiado con los recursos que podría obtener en materia de contribuciones a partir de los derechos que se cobrarían a los nuevos arrendatarios.

Al propio tiempo que establecía la fórmula de la prosperidad en la colonización, criticaba que hasta esos momentos en los proyectos de inmigración se le diera mayor peso al intento de aumentar los brazos frente al asentamiento de población, circunstancia que había viciado la corriente de inmigración a la Isla pues “no se buscaba inmigrantes sino esclavos de otro color cogidos con las armas de la astucia, el contrato, el notario y el papel sellado”, con requisitos de trabajo que reducían “al blanco a semejantes condiciones a las de los negros”. Por lo que al terminar sus contratos unos optaban por regresar a su país natal y los que permanecían en la Isla huían del trabajo agrícola marchando a las ciudades donde terminaban vendiendo billetes o dedicados a la mendicidad, muy pocos, en su mayoría de origen canario, habían logrado fomentar pequeños sitios de cultivo. Todo lo cual lo llevó a concluir que “estos medios de aumentar brazos y de colonización son completamente diferentes”, y a apostar por la segunda para dar solución a lo que consideraba el problema fundamental en las áreas rurales: poblar para impulsar la agricultura insular.

Estos criterios entraban en contradicción con la estrategia adoptada por los mayores dueños de ingenios durante los años de transición del trabajo esclavo al trabajo libre, quienes apostaron por una crecida inmigración con el objeto de reponer los brazos que el proceso abolicionista les estaba arrebatando y una vez consumado este, continuaron manteniendo los mismos postulados con el fin de asegurar la oferta de mano de obra con destino a la agricultura. Para los hacendados “inmigración libre” se traducía en obtener brazos baratos, de ahí que potenciaran la entrada de trabajadores bajo contrato y apostaran por la inmigración estacional.<sup>14</sup>

Los hacendados además habían solicitado desde 1879 la subvención del Estado a la inmigración. Cuestión que reiteradamente les fue denegada y que en cambio Salamanca obtenía para un proyecto contrario a sus intereses y que por demás escapaba a su control.<sup>15</sup> Por lo que desde su órgano de prensa criticaron y atacaron el plan del Capitán General de todas las formas posibles, al tiempo que pretendían demostrar las ventajas de la inmigración de trabajadores solos. En su criterio, ningún propietario aceptaría el trabajo de un jornalero que sin previo acuerdo llegase acompañado con la “carga de una familia que nadie puede alojar ni mantener”, y haciendo gala de su concepto de inmigración añadían:

Un buen trabajador de campo que vaya a Cuba, convenido con un propietario, dejando en la Península la familia, reduce el presupuesto de gastos de su casa con la porción que él consumía, y dejando para el gasto de los demás la mitad o menos del jornal porque va ajustado (siempre mayor que el que en la Península puede ganar) emprenderá viaje con la tranquilidad que durante su ausencia nada ha de faltar a su familia, y aún quizás esta pueda vivir con más desahogo que cuando todos reunidos contaban solo con el jornal mezquino a que en la Península acostumbra a pagarse.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> M. SALAMANCA: “Memoria sobre colonización en la Isla de Cuba para aumento de brazos y de población rural”, La Habana, 30 de agosto de 1889, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 14. Las citas que se introducen en el texto a continuación fueron tomadas del mismo documento.

<sup>14</sup> Imilcy BALBOA: *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba 1878-1898*, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia y Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, 2000.

<sup>15</sup> El Conde de Casa Moré elevó una instancia avalada por más de 1.900 firmas donde pedía que se consignara en el presupuesto de la Isla 3.000.000 de pesos anuales para sufragar los gastos de traslado, manutención y alojamiento de los inmigrantes que fueran traídos para laborar en los ingenios. “El Conde de Casa Moré y un crecido número de hacendados, comerciantes e industriales de la Isla, solicitan que el gobierno tome la iniciativa en los asuntos de colonización o introducción de trabajadores libres en la misma”, 1879-1882, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 278, n° 2.

<sup>16</sup> *La Unión Constitucional*, La Habana, 22 de noviembre de 1889.

Así mismo los mayores dueños de ingenios, junto a otros comerciantes y navieros tanto de la Isla como de la Península, pocos días antes de llegar Salamanca para hacerse cargo de la Capitanía General –el 2 de marzo de 1889– habían constituido la Sociedad Protectora del Trabajo Español en las Posesiones de Ultramar con la que aspiraban al control de la inmigración, actividad que les reportaría beneficios no solo al lograr el abasto de brazos para sus fábricas sino también con el traslado de los inmigrantes. Aunque no descartaban llegar a un acuerdo con el gobierno insular para la importación de familias con destino a la colonización en terrenos del Estado, su objetivo principal sería traer jornaleros para la agricultura.<sup>17</sup>

La propuesta de la Sociedad reproducía las principales peticiones formuladas por los mayores dueños de ingenios desde principios de los ochenta: creación de una Junta de Inmigración –que radicaría en Madrid con delegaciones en los puertos de embarques y en La Habana– junto a la consignación en el presupuesto de \$250.000 para la manutención de los inmigrantes además del pago del pasaje a cuenta del Estado.<sup>18</sup> Con lo cual el rol del gobierno se limitaría a proporcionar los recursos necesarios, mientras que la praxis de la inmigración debía quedar en manos de los particulares:

Esta Sociedad como fin principal se propone coadyuvar la acción del Gobierno que con laudable propósito ha iniciado el camino que debe seguirse al consignar en el presupuesto de Cuba la cantidad de 100.000 pesos para proteger la emigración a nuestras provincias de Ultramar. Entre el propietario que ofrece trabajo y el jornalero que lo busca se hace precisa una entidad, que no puede ser el Gobierno, que sea conducto fácil por donde uno y otro pueda entenderse, mientras ese elemento de inteligencia y comunicación no exista, la cosa será de una imposibilidad absoluta.<sup>19</sup>

Los hacendados trataron además de revertir el proyecto de Salamanca y propusieron por intermedio de Manuel Calvo<sup>20</sup> un plan para canalizar hacia la Isla la inmigración de 4.000 a 6.000 trabajadores varones. A tales pretensiones se opuso el Gobernador quien advertía que de esta forma su plan migratorio “terminaría al servicio de los dueños de ingenios, quienes convertirían en esclavos a los desgraciados que llegan en demanda de jornal”. Y así lo hizo saber en comunicación al Ministerio de Ultramar:

---

<sup>17</sup> Ver *Estatutos de la Sociedad Protectora del Trabajo Español en las Posesiones de Ultramar. Cía Anónima, Establecimiento Tipográfico El Correo, Madrid, 1889.*

<sup>18</sup> *El León Español*, La Habana, 9 de noviembre de 1889.

<sup>19</sup> “Instancia del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Protectora del Trabajo Español en las Posesiones de Ultramar”, Luis M. Pando al Ministro de Ultramar, Madrid, 20 de abril de 1889”, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 277, n° 14.

<sup>20</sup> Manuel Calvo y Aguirre nació en Portugalete (Vizcaya) en 1816. Emigró a Cuba a finales de 1834, y se colocó en una ferretería. En 1840 compró una goleta para hacer cabotaje por las costas cubanas, y con lo que le rentó se hizo cargo de la ferretería en 1843 (había fallecido el propietario), casándose al poco con la viuda y heredera María del Rosario Caballero. Impulsó en los años cincuenta la Empresa de Fomento y Colonización de la Costa del Sur. Fue además fundador en 1876 del Banco Hispano Colonial (encargado de la suscripción de los 5 millones de pesos que correspondían a Cuba, en concepto de préstamo a la Hacienda de la Isla para hacer frente a los gastos de la guerra). Fue el único Vocal cubano del Banco Hispano Colonial hasta su muerte. En 1877 se hizo cargo de la consignación en La Habana de la naviera A. López y Cía, transformada en Compañía Trasatlántica en 1881, año en que Calvo pasó a ser el Vicepresidente de dicha compañía. Poseía también el ingenio *Portugalete*. Al perder España la soberanía de Cuba, volvió para la Península, viviendo en su Portugalete natal, Barcelona y Cádiz (centro logístico de la Trasatlántica), ciudad donde murió en 1904, siendo enterrado en el Panteón que la Compañía Trasatlántica tenía en Cádiz. Para más información sobre la figura de Manuel Calvo y la actuación de la Compañía Trasatlántica, ver Aristides de ARTIÑANO: *Necrológica, Manuel Calvo y Aguirre, 24 de diciembre de 1816 - 16 de marzo de 1904*, Barcelona, 1904. También Carmen BARCIA: *Elites y grupos de presión. Cuba 1879-1898*, Ciencias Sociales, La Habana, 1998. Martín RODRIGO Y ALHARILLA: *Los marqueses de Comillas, 1817-1925*. Antonio y Claudio López, Editorial Empresarial S.L., Madrid, 2000. Inés ROLDÁN: *La Restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*, CSIC, Madrid, 2000.

Visto telegrama de esa respecto gestión del Sr. Calvo para auxilios inmigración ruego a V.E. dé las gracias en mi nombre y en el de este país, si la Junta tiene por objeto economizando sacrificios, presupuestos, y los propietarios allegar recursos para ellos, para nada nos es necesario tal Junta, porque tengo familias más que sobradas para ello y donativos de terrenos.<sup>21</sup>

La viabilidad de uno u otro proyecto, traducida en el control de la inmigración a la Isla, fue el verdadero centro de las desavenencias entre este grupo y el Capitán General, aunque revistiera otras formas. Los hacendados culpaban a Salamanca de que la Sociedad no recibiera el visto bueno para comenzar los embarques, e incluso trataron de escapar a su control inscribiéndola en la Península y se negaron en principio a negociar con la máxima autoridad el viaje de las familias con la Trasatlántica.<sup>22</sup>

A los desacuerdos en la forma de llevar a cabo la inmigración y la función que esta debía asumir en la Isla se unía en el plano interno el *diferendum* entre este grupo y el Capitán General originado en la intención de Salamanca de sanear la administración y las medidas que había tomado para que los expedientes sobre desfalcos fueran tramitados y se aplicara la ley con todo rigor. En los negocios turbios estaban implicados numerosas personalidades de la Isla, dueños de grandes ingenios y comerciantes, sobre todo del Partido Unión Constitucional, grupo poderoso nucleado en las actividades de la Trasatlántica y el Banco Hispano Colonial, que se declaró en oposición abierta al Capitán General y trataron de desacreditar su gestión de gobierno. Sobre esto Salamanca escribía una misiva personal al Ministro de Ultramar:

son enemigos míos Calvo, Santos Guzmán, Moré, el Marqués de Pinar del Río, y sus agentes ahí que son Vergez y todos los coloniales y trasatlánticos, además de los encartados en los gordos expedientes que dormían y he resucitado, que pertenecen en gran parte a familias felices de esa, ni más ni menos. Causas: haber inutilizado estos caciques y levantado una caza horrible con los expedientes.<sup>23</sup>

El Capitán General tuvo que acudir a las autoridades metropolitanas para que terciasen en el conflicto y alentarán a la Trasatlántica y en particular a Manuel Calvo –su representante en la Isla– a colaborar en el proyecto. La compañía naviera cedió dado que el momento no era propicio para forzar un enfrentamiento directo estando en trámites la aprobación de la Junta Protectora de Inmigración, aunque impuso sus condiciones y un cupo máximo a embarcar que no sobrepasara el centenar.<sup>24</sup> Asimismo, de forma paralela los hacendados continuaron con la entrada de jornaleros. Mientras Salamanca traía las familias colonizadoras arribaron a la Isla varias expediciones con trabajadores con destino a la agricultura.<sup>25</sup>

<sup>21</sup> Telegrama nº 49, de Salamanca al Ministerio de Ultramar, 26 de octubre de 1889, en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1880-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 13.

<sup>22</sup> De hecho la Sociedad no recibió autorización para iniciar el traslado de trabajadores hasta 1891. Véanse por ejemplo “Instancia del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Protectora del Trabajo Español en las Posesiones de Ultramar Luis M. Pando al Ministerio de Ultramar”, Madrid, 20 de abril de 1889, 5 de marzo y julio-agosto de 1889, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 277, nº 14.

<sup>23</sup> Salamanca descubrió la existencia de varios expedientes de libramientos falsos de la Tesorería cuyo procesamiento se había iniciado en 1881 y paralizado más tarde por una Real Orden del Ministro León y Castillo. Los desfalcos abarcaban todas las áreas, la Tesorería Central, la deuda de Bienes Embargados, los suministros del Ejército, transportes de guerra, pagos en oro a cuentas del Ejército que nunca se efectuaron, las Aduanas, etc. Se calculaba que las estafas habían sido por valor de cinco o seis millones de pesos. “Copia de carta de Salamanca al Ministro de Ultramar Manuel Becerra”, La Habana, 30 de enero de 1890, Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), Diversos, Leg. 10.

<sup>24</sup> Además la Compañía Trasatlántica situó los pasajes en una cuota mínima de 100 pesetas, divididos de la forma siguiente: menores de 2 años gratis, entre 2 y 7 años 50 pesetas, entre 7 y 11 años 75 pesetas y en adelante 100 pesetas. Solo aceptaban como puertos de embarque Cádiz, La Coruña y Santander. Ver Telegrama nº 10 del Representante de la Compañía Trasatlántica sobre pasajes a Cuba, 10 de octubre de 1889 en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 13. También *La Prensa*, La Habana, 27 de septiembre de 1889.

<sup>25</sup> Durante estos meses, por citar algunos ejemplos, arribaron a La Habana más de 1.000 trabajadores canarios: unos



Salamanca tuvo que enfrentar también las críticas de otros grupos. Los liberales, por ejemplo, se opusieron a este tipo de inmigración dirigida, consecuentes con sus postulados de alentar la inmigración blanca pedían que se brindaran mayores oportunidades para el asentamiento espontáneo y que no se cambiara la política migratoria de los dueños de ingenios por una similar alentada por las autoridades: “Propiamente hablando, la verdadera inmigración; la única inmigración es la atraída, aquella que por propia iniciativa invade el territorio de un país próspero, floreciente y ordenado que brinda ventajas a sus moradores y ofrece garantías a sus esfuerzos”.<sup>26</sup>

Mientras en un artículo aparecido en *El Amigo del Pueblo* –periódico de tendencia reformista– en referencia a los compromisos de cesión de terrenos de los hacendados centro-orientales se le acusaba de procurar grandes beneficios para las familias que se traerían de la Península con el dinero del presupuesto insular, prebendas que recibirían directamente “ciertos amigos terratenientes” que lograrían crecidos precios por las tierras no ocupadas, mientras que los agricultores nacionales “continuarían siendo parias del terruño que injustamente monopolizan los caciques”. Incluso, iban más allá en su oposición al gobierno y denunciaban la sistemática política de la metrópoli encaminada a “excluir al pueblo cubano de todo derecho a participar en la administración que tan cara le cuesta”, desentrañando los verdaderos propósitos gubernamentales con esta idea encaminada a “españolizar a Cuba”, o más concretamente al Camagüey y Oriente donde –sobre todo en la segunda de las regiones mencionadas– el elemento peninsular era más débil y el sentimiento independentista mucho más arraigado.<sup>27</sup>

Los exmilitares por su parte la acogieron con cierta expectativa, en la esperanza de que el proyecto no solo se circunscribiría a las familias peninsulares y que el decreto de 27 de octubre de 1877 se aplicaría de forma más amplia y organizada tras doce años, y que todos los necesitados tendrían un lote y los auxilios que también se ofrecían a los hispanos. Solo contentó a una parte de los sectores proespañoles, quienes apoyaron la iniciativa del Capitán General por un lado como “una fórmula enérgica” para resolver el problema de la colonización en la Isla, mientras que del otro alababan la parte *patriótica* del proyecto con la propuesta de encauzar la tendencia migratoria que se estaba dando en la Península en esa época con destino a América del Sur, “que en definitiva era una tierra extranjera, hacia Cuba que era parte de España, con el mismo gobierno, lo que sería como estar en la propia patria y de esa forma se engrandecería la nación”.<sup>28</sup>

En España la prensa madrileña se hizo eco del plan colonizador destacando además las facilidades que se ofrecían a los posibles emigrantes: pasaje gratis, buena alimentación durante la travesía, recursos para vivir los primeros meses, tierras que cultivar e instrumentos de trabajo. Haciendo énfasis en que cada buque trasladaría individuos de una sola región o provincia, lo que facilitaría el inicio de una nueva vida junto a coterráneos más o menos cercanos. Sin embargo esto no fue suficiente para completar la labor de reclutamiento en la Península.

Constituir un servicio de emigración era una cuestión compleja que incluía múltiples aspectos: desde la propaganda impulsora o las facilidades para rellenar los requisitos burocráticos, los mecanismos que proporcionarían el transporte a los posibles migrantes desde los poblados del interior a los puertos de embarque, hasta los aspectos psicológicos entre otros. Cuestiones que sí habían sido resueltas por los dueños de ingenios quienes habían establecido redes de emigración a través de la actuación en la Península de los agentes o enganchadores, que contaban además con la anuencia –interesada o no– de las autoridades locales de los lugares donde operaban y cuya labor iba más

---

500 a cuenta de Calvo y sus socios, otros 300 a través de los Sres. Bernal y Sánchez con destino a Puerto Príncipe, y 700 contratados para las faenas agrícolas en Baracoa y Gibara. También se esperaba la llegada de cerca de 200 alemanes que procedentes de los Estados Unidos irían a la región cienfueguera. *La Prensa*, La Habana, 27 de septiembre de 1889.

<sup>26</sup> “El General y la emigración”, *La Lucha*, La Habana, 26 de septiembre de 1889.

<sup>27</sup> *El Amigo del Pueblo*, La Habana, 8 de noviembre de 1889.

<sup>28</sup> Las citas han sido tomadas de: *Eco de los licenciados del Ejército*, La Habana, 27 de junio de 1889; “La Inmigración (I)”, *El Español*, La Habana, 8 de octubre de 1889 y *La Iberia*, La Habana, 13 de noviembre de 1889, respectivamente.

allá de proporcionar los billetes, también abarcaba facilitar la documentación necesaria –incluso falsificada– y canalizar la inmigración clandestina.<sup>29</sup>

Mientras que en el caso de Salamanca la labor de reclutamiento no fue efectiva. Concentró todo en sus manos y confió únicamente en que las ventajas del nuevo proyecto animarían a una gran masa de campesinos a viajar a la Isla, pero lo cierto fue que en los primeros momentos no se pudieron completar los embarques. La información no llegaba a todos, y los posibles emigrantes se presentaban de forma aislada según tenían noticias. Muchos no eran labradores, solo aspiraban a mejorar su situación viajando a Cuba. Solo en algunas localidades de Andalucía hubo una respuesta más o menos amplia. Las condiciones en Cádiz y Granada afectadas por la crisis de la filoxera, que arruinó a una masa considerable de campesinos, determinaron que en estos territorios existiese una mayor predisposición a emigrar.<sup>30</sup>

Para acallar la oposición y eliminar obstáculos que pudieran hacer peligrar su programa en noviembre de 1889 Salamanca anunció que el plan de colonización no se limitaría solamente a las familias peninsulares sino que admitiría al concurso de las insulares. De esta forma permitiría el cumplimiento de dos fines: uno social y otro económico, o sea el aumento de la población blanca y la colonización por un lado, y el cultivo de las zonas yermas del país por el otro, respondiendo al primero la inmigración de hispanos y al último la concurrencia de insulares.<sup>31</sup> Pero la segunda parte no pasó del papel, pues no encontramos noticias referentes a la participación de campesinos cubanos en estos proyectos.

Contando con la anuencia de las autoridades y un fondo con que comenzar los trabajos, el Gobernador General desplegó una gran actividad para concretar sus propósitos y demostrar la viabilidad de la colonización militar.

## LAS COLONIAS

Pese a todos los inconvenientes Salamanca llevó adelante un proyecto, que podemos dividir en dos partes. La primera correspondió a la fundación de colonias agrícolas en los terrenos de particulares, en un convenio mediante el cual el gobierno se encargaría del traslado y la manutención de los colonos durante un período de seis meses, proporcionándole así mismo los útiles y aperos de labranza, mientras que los dueños de los terrenos solo tendrían que aportar una o media caballería por familia y percibirían algún tipo de arriendo.

Como resultado de esta política se constituyeron cinco colonias: *Sagasta* y *Caridad* en Santa Cruz del Sur y *Álvaro Reynoso* en Nuevitas, en terrenos del Marqués de Santa Lucía. La *Infanta*

---

<sup>29</sup> Alejandro VÁZQUEZ: “La emigración gallega. Migrantes, transportes y remesas”, hace alusión a la existencia de las redes de emigración y de los enganchadores en Galicia. También Emiliano FERNÁNDEZ: “Los movimientos migratorios vascos en especial hacia América”, destaca la labor de los agentes de emigración en el caso vasco. Ambos estudios en Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, p. 89 y pp. 117-119 respectivamente.

<sup>30</sup> Véanse por ejemplo “Instancia de Juan Fernández vecino de Logroño”, 21 de noviembre de 1889, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 13; “Instancia de Isidro Moreno, vecino de Fuente de Cantos, Badajoz”, 4 de diciembre de 1889; “Instancia de Francisco Pellicer de Valencia”, 3 de diciembre de 1889 e “Instancia de Nicasio Martínez, acompañada de fe de bautismo de su hija, certificado médico del promovente y antecedentes penales”, noviembre-diciembre de 1889 en AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 16. Telegrama nº 25 del Gobernador Civil de Santander, 19 de octubre de 1889; Telegrama nº 27 del Gobernador de Granada, 22 de octubre de 1889; Telegramas nºs 75 y 76 del Gobernador de Cádiz, 19 y 26 de noviembre de 1889; Telegrama nº 148 del Gobernador de Cádiz al Capitán General, 18 de diciembre de 1889; Telegrama nº 190 del Gobernador Civil de Pontevedra, 16 de febrero de 1890 y Telegrama nº 191 del Gobernador Civil de Lugo, 16 de febrero de 1890 en “Envío de 250 familias a Cuba”, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 13. También Antonio M. BERNAL: “La emigración de Andalucía” en Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, pp. 151-154.

<sup>31</sup> *El Español*, La Habana, 9 de noviembre de 1889.

*Isabel* en Morón, en la hacienda de José Fernández de Castro; la *Leyte Vidal* situada en Mayarí en la finca de José Leyte Vidal. Además se comenzó a construir *El Habanero* en el término municipal de Puerto Príncipe en los fundos cedidos por Campos Carbonell y Cía y continuaba en estudio el establecimiento de otras dos en cincuenta caballerías de tierra donadas por Ramón Herrera.<sup>32</sup>

Sobre estos enclaves existe poca información, todo parece indicar que en ellos se estableció algún tipo de compromiso entre los colonos y los propietarios en base al arriendo de los terrenos y no de la propiedad. Presumiblemente a censo enfiteutico dado que la enfiteusis no constituía una relación contractual sino que descansaba sobre un concepto de propiedad que implicaba la división de dominios. Una relación privada mediante la cual el censalista mantenía el dominio directo y cedía el dominio útil para siempre a cambio de un canon. Este tipo de censo además aparecía también muy vinculado a los procesos de colonización y asentamiento de población.<sup>33</sup>

La segunda parte del proyecto se correspondió con las colonias establecidas y apoyadas directamente por el Capitán General. En tan solo dos meses –entre noviembre y diciembre de 1889– Salamanca fundó en los territorios de las antiguas provincias de Camagüey y Oriente tres colonias con familias provenientes de la Península, a saber: *Reina Cristina*, *Salamanca* y *Becerra*.

La primera, *Reina Cristina*, estaba situada cerca de Ciego de Ávila.<sup>34</sup> El 14 de noviembre de 1889, llegaron al puerto de La Habana las primeras 24 familias que sumaban 119 individuos (26 hombres, 24 mujeres y 75 niños) procedentes de la provincia de Granada y cuatro días después quedaba inaugurada oficialmente la colonia.

El segundo enclave se construyó en la jurisdicción de Manzanillo, en las márgenes del río Cauto, y llevaría el nombre del propio Capitán General: *Salamanca*.<sup>35</sup> Los colonos que la habitarían desembarcaron en el puerto de la capital el 24 de noviembre, procedentes de las provincias de Málaga y Granada. Este contingente estaba integrado por 97 andaluces (20 hombres, 23 mujeres, 33 niños y 21 niñas) todos gentes de campo, que al menos poseían experiencia en el cultivo de la caña, por ser oriundos de una zona donde se cosechaba la gramínea y haber laborado algunos en los ingenios de Málaga. El segundo grupo de inmigrantes destinados a la colonia estaba compuesto por cincuenta y cinco andaluces, a los que se unió otro contingente procedente de Puerto Rico.

La tercera y última colonia, *Becerra*, estaba situada a seis leguas de Santa Cruz del Sur. Las familias colonizadoras que la poblaron –18 hombres, 15 mujeres y 17 niños, oriundos de Santander,

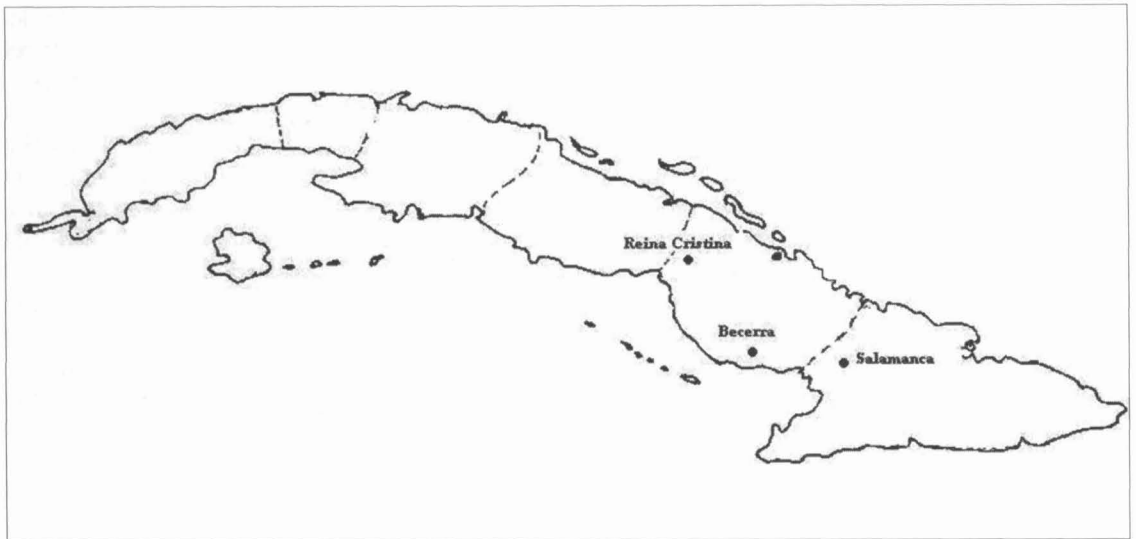
---

<sup>32</sup> Véanse “Informe del Inspector de Montes a la Junta Colonizadora”, 17 de marzo de 1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 19. Sobre estas colonias existe información además en la obra de Antonio GORDON ACOSTA: *Higiene colonial en Cuba*, Sarachaga y H. Mijares, La Habana, 1895, pp. 15-17, aunque debe ser tomada con reserva toda vez que se limita a relacionarlas tomando lo dicho por el Ingeniero de Montes Francisco Portuondo y confunde datos y fechas.

<sup>33</sup> En el Informe de la Inspección de Montes a la Junta Colonizadora sobre el estado del plan colonizador a la muerte de Salamanca solo se designa el número de caballerías, el propietario, la situación y el nombre de la colonia. Solo Rafael Fernández de Castro en una reclamación posterior al Gobierno menciona los arrendamientos, con lo cual aunque en el proyecto se hable de propiedad al menos para este grupo podemos inferir que se trata del censo enfiteutico dada la confusión que siempre se observa en el establecimiento de esta figura jurídica. Ver “Informe del Inspector de Montes a la Junta Colonizadora”, 17 de marzo de 1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 19 y Telegramas nºs 318 y 320 del Gobernador de Cuba al Ministro de Ultramar, 10 y 15 de marzo de 1890, en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 13. Sobre la enfiteusis, ENRIC SEBASTIÀ y JOSÉ A. PIQUERAS: *Pervivencias feudales y revolución democrática*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1997, pp. 185-189.

<sup>34</sup> Los terrenos fueron cedidos por Jaime Calafell, Alcalde Municipal de esa localidad. El enclave estaba dividido en 25 cuarterones. En el central se hallaban las casas destinadas a los colonos –un total de treinta– y las cinco edificaciones oficiales donde se ubicarían la Comandancia Militar, el puesto de la Guardia Civil, el almacén, la escuela y el telégrafo. Véanse *La Lucha*, La Habana, 18 de noviembre de 1889, *El Eco Militar*, La Habana, 18 de noviembre de 1889 y *El Español*, La Habana, 19 de noviembre de 1889.

<sup>35</sup> Las cincuenta caballerías de tierra, ofrecidas por Ramón Pastor, que comprenderían el nuevo enclave eran más a propósito para la agricultura, cercanos a zonas pobladas donde podrían comercializar sus productos y por otro lado el nuevo poblado sería más amplio y estaba mejor distribuido. Véanse *Eco de los Licenciados del Ejército*, La Habana, 16 de noviembre de 1889. *El Español*, La Habana, 7 de diciembre de 1889 y *La Lucha*, La Habana, 30 de diciembre de 1889.



#### COLONIAS MILITARES FUNDADAS POR SALAMANCA

Fuente: Elaboración propia

así como 15 hombres, 10 mujeres y 25 niños de La Coruña, una parte de los cuales serían destinados a la colonia *Salamanca*—, arribaron a La Habana el 5 de diciembre.<sup>36</sup>

Tras inaugurar la colonia Salamanca marchó recomendando a los inmigrantes el trabajo como único medio de mantenerla. La colonización era un hecho pero el General estaba preocupado por el futuro de su proyecto que cada vez tenía que enfrentar mayores dificultades.

#### LA REALIDAD DE LA COLONIZACIÓN MILITAR

Manuel Salamanca pretendió durante su gobierno dar un golpe de efecto acabando con el bandolerismo y fomentando la colonización militar. Dedicó los primeros meses de su mandato a emitir uno tras otro decretos de represión al bandolerismo<sup>37</sup> y ante su fracaso se empleó a fondo en tratar

<sup>36</sup> En terrenos de la finca *El Prado* de Jacinto Agramonte. Fue la colonia mejor estructurada. En cada caballería se construyó una casa, con excepción del área central donde se ubicó la comandancia militar, la escolta, el telégrafo y el almacén.

<sup>37</sup> Tras su arribo a la Isla Salamanca había declarado que su objetivo fundamental era extirpar el bandolerismo, para lo cual transcurridos apenas seis días publicó una Circular en la *Gaceta de La Habana* donde hacía patente su decisión de acabar con los bandoleros, llamaba a los gobernadores civiles a aumentar su actividad y se pronunciaba por el castigo de los encubridores. Esta fue la tónica de los primeros meses de su mandato. El 3 de abril una nueva comunicación a los gobernadores militares ampliaba la anterior, el 12 de mayo se publicaba otra contra la vagancia como fuente de bandoleros. En junio se establecía una red telefónica entre los diferentes puestos de la Guardia Civil y se ordenaba la creación de la Guardia Rural —aunque esto último no pasó del papel—. Un oficio del 8 de agosto reorganizaba la Guardia Civil y el 21 de propio mes se restablecía en la Isla el sistema de somatenes complementado con el de fototos. Véanse por ejemplo *Gaceta de La Habana*, 19 de marzo, 3 de abril, 8 de agosto y 21 de agosto de 1889. *El Centinela*, 20 de junio de 1889, *La Lucha*, 3 de diciembre de 1888 y 31 de enero de 1889. Para más información sobre la labor de Salamanca en la Isla ver Manuel de PAZ, JOSÉ FERNÁNDEZ y Nelson LÓPEZ: *El bandolerismo en Cuba. Presencia canaria y protesta rural*, Centro de Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1993-94, tomo 1, pp. 182-192.

de hacer realidad en tan solo cinco meses un sistema de colonización dirigido e implementado únicamente por él. Se hizo cargo de la Capitanía general en marzo de 1889, en agosto redactaba las Memorias sobre organización militar y colonización que eran enviadas a las autoridades metropolitanas, que dieron el visto bueno en septiembre de ese año, y en noviembre llegaban los primeros colonos. El Capitán General convirtió la colonización en un proyecto personal, se erigió en Sociedad y Junta de inmigración, concentrando en sus manos todos y cada uno de los pasos del plan. Consiguió donativos de unos y pactó con otros las rebajas de los pasajes, y comenzó el traslado de los inmigrantes a toda prisa, quizás presionado por probar la viabilidad de su propuesta y dar resultados rápidamente.

El Gobernador fue muy criticado por centralizar todas las actividades de gobierno bajo su dirección personal. Salamanca, en su descargo, se quejaba de que no existían empleados “honrados”, que todos venían bajo la idea de que “no se corren los peligros e incomodidades de una larga navegación, vómito, fiebre y dureza del clima para salir lo comido por lo servido”.<sup>38</sup> La corrupción administrativa era un hecho cierto, pero no justificaba su afición a la personalización y al autoritarismo que a la postre fue una de las causas que más influyó en el fracaso de sus proyectos y la que le valió más ataques en la Isla. En el epitafio por su muerte un periódico habanero sintetizaba su personalidad de la siguiente forma:

Su afán por hacerlo todo tuvo por resultado que nada hiciera. Ponía mano en múltiples asuntos a la vez; oía pero no atendía, solo en sí propio tenía confianza; lo demás, la ley, los partidos, el sentimiento público, le importaba un ardite. A todo se sobreponía en su temperamento autoritario, sin ajustarse a un criterio fijo. Careció en absoluto de unidad de plan y de conducta como gobernante. En él no se veía más que al hombre con sus flaquezas, con sus genialidades, con la preocupación de su propio valer devorado por la ambición de hacer cosas extraordinarias, sin cuidarse de los medios y persuadido de que cuanto le rodeaba era pequeño y despreciable.<sup>39</sup>

La premura de Salamanca por llevar a la práctica sus ideas determinó que al instalarse los inmigrantes no contaran con las condiciones mínimas para su estancia. En *Reina Cristina*, por ejemplo, al llegar los inmigrantes los trabajos de construcción estaban atrasados y no se esperaba su conclusión hasta pasado un mes. Solo se encontraban concluidas quince casas, una parte de los terrenos no habían podido ser desmontados y continuaban los trabajos de perforación del pozo que le brindaría agua a la comunidad. No obstante el Gobernador General continuó adelante. Aun cuando este enclave no estaba concluido comenzó los trabajos en el segundo poblado, que tampoco estuvo en tiempo. El primer grupo llegado a la colonia que ostentaba su nombre tuvo que ser alojado en casas particulares hasta tanto pudieran ser instalados definitivamente y a la llegada del segundo y tercer contingente el 27 de diciembre de 1889, solo se encontraban totalmente finalizadas 16 casas. La única terminada en el tiempo requerido y con mejor orden fue la colonia *Becerra*.

Los colonos fueron ubicados cuando todavía se realizaban los desmontes, causa segura de fiebres palúdicas sobre todo en personas poco habituadas al clima. Transcurridos diez días de la inauguración de la primera colonia un colono muerto y cuatro más en grave estado de salud, constituían la primera consecuencia. Por demás las condiciones en que vivían los inmigrantes eran realmente deplorables, la mayoría de los colonos tenían que dormir en el suelo hacinados. Sin embargo Salamanca, deseoso de demostrar “su éxito”, informó sucesivamente a Madrid que tenía dispuestos los poblados en espera de los inmigrantes. Lo mismo ocurrió con las defunciones ocurridas en *Reina*

<sup>38</sup> “Copia de carta de Salamanca al Ministro de Ultramar Manuel Becerra”, La Habana, 30 de enero de 1890, AGI, Diversos, Leg. 10.

<sup>39</sup> Ambas citas fueron tomadas de “Rarezas oficiales”, *El País*, La Habana, 13 de febrero de 1890.

*Cristina* originadas en las malas condiciones sanitarias del enclave, pero fueron presentadas como enfermedades “comunes” carentes de importancia.<sup>40</sup>

El atraso en los desmontes impidió así mismo proceder a la siembra de los terrenos. Hasta transcurridos unos ocho meses aproximadamente no se podrían comenzar los cultivos, además de que no se prestó la debida atención a los aspectos relacionados con las cosechas cuando en esa época tanto en España como en Cuba existían instituciones agronómicas y personal con experiencia en estas cuestiones. Por su parte los útiles de trabajo escaseaban y los pocos existentes no reunían las condiciones necesarias. Los enclaves en fin no funcionaban de manera natural. El suministro de los colonos dependía de lo enviado por el Capitán General y lo convenido con los Ayuntamientos locales que por demás era insuficiente para quienes estaban dedicados a las rudas faenas del campo.

En la prensa de la época al consignar el fracaso del proyecto se destacaban este cúmulo de circunstancias visibles en *Reina Cristina*:

Sensible es consignar la verdad, pero es preciso decir que para el buen éxito de aquella empresa, hubieran sido suficientes nociones muy elementales, bastaba un conocimiento muy superficial de las cosas para comprender que no era humanamente posible desarrollar y dar vida propia a un pueblo, que empieza por establecerse en un monte firme, lejos de todo vecindario, que carece en absoluto de agua y que no tiene vía alguna de comunicación.<sup>41</sup>

Las dificultades del plan colonizador que en tan corto tiempo se hicieron patentes indudablemente influyeron en la acogida que la opinión nacional brindó al proyecto del General y en el desenvolvimiento de las otras colonias. El arribo de la primera expedición sirvió de válvula de escape al sentimiento integrista, fue recibida con gran pompa por las autoridades y las sociedades regionales de españoles radicados en la Isla, así como algunos particulares que rivalizaron en agasajar a sus coterráneos, quienes recibieron numerosos regalos y donaciones. Para el segundo grupo ya se notaba el desaliento y al final el arribo de los inmigrantes dejó de ser noticia de primera plana. Sobre este punto en la prensa capitalina solo encontramos el silencio o en el mejor de los casos una pequeña nota anunciando la llegada de los colonos al interior de la Isla.<sup>42</sup>

Así mismo las Sociedades de Beneficencia se fueron desentendiendo de sus coterráneos pues no estaban dispuestas a mantenerlos indefinidamente, mientras que los comerciantes a pesar de las exhortaciones del Capitán General al “sentimiento español y patriótico” se negaron a continuar abasteciendo los enclaves sin recibir el pago del gobierno.

Otro punto no menos importante que lastró en gran medida el funcionamiento de las colonias fue su concepción militar. Que el jefe o encargado de las mismas fuese un militar de carrera podía garantizar la disciplina pero no el buen funcionamiento agrícola, ni el éxito de la cosecha. Además,

---

<sup>40</sup> A principios de noviembre el Capitán General urgía a las autoridades peninsulares para que enviasen “cuanto antes” 100 familias pues los poblados ya estaban dispuestos y en otra comunicación una semana más tarde informaba que la colonia *Becerra* estaba lista esperando los colonos, cuando en realidad los inmigrantes llegaban a la Isla y los enclaves estaban en plena construcción. en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 13. Sobre las muertes y la situación de los colonos Salamanca informaba a Madrid: “Colonos de *Cristina* contentos y bien, remiten carta de gratitud a V.E., solo dos defunciones por enfermedades comunes. Colonos de *Salamanca* en perfecto estado de salud”. Ver por ejemplo Telegramas nºs 56 y 69, 1º y 8 de noviembre de 1889; Telegrama nº 111 de Salamanca al Ministro de Ultramar, 5 de diciembre de 1889 en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, nº 13.

<sup>41</sup> *El Fanal*, Puerto Príncipe, 15 de junio de 1891.

<sup>42</sup> Sobre las diferencias en el recibimiento y los donativos efectuados véanse por ejemplo: *El Español*, La Habana, 14, 25 y 30 de noviembre; 6 y 11 de diciembre de 1889, *La Lucha*, La Habana, 14, 25 y 26 de noviembre; 5, 11 y 30 de diciembre de 1889 y *El Comercio*, La Habana, 15 de noviembre y 27 de diciembre de 1889. *El León Español*, La Habana, 23 de noviembre, 27 y 30 de diciembre de 1889, *La Discusión*, La Habana, 25 de noviembre de 1889 y 4 de enero de 1890. *La Unión Constitucional*, La Habana, 30 de noviembre; 9 y 11 de diciembre de 1889. *La Libertad*, La Habana, 6 de diciembre de 1889. *La Iberia*, La Habana, 27 de diciembre de 1889.

la decisión de convertir a los inmigrantes en *Voluntarios* comportaba la realización de ejercicios y maniobras que restaban tiempo al trabajo e incluso al descanso dominical. Someter los nuevos poblados a un régimen castrense causó un pésimo efecto entre los sectores reformistas e independentistas de la Isla. Algunos calificaban la existencia de una colonia armada en los campos como un “contrasentido” máxime cuando a los pobladores “por desconfianza o precaución” no se les permitía portar armas.<sup>43</sup> Tampoco lo entendían los llegados de la Península. Los colonos no necesitaban jefes militares, sino buenas tierras y aperos de labranza, pues habían venido precisamente a cultivar la tierra.

No podemos dejar de mencionar el aspecto financiero. Al tener que invertir la mayor parte del presupuesto en el traslado no se contó luego con el dinero suficiente para su establecimiento. Traer unos pocos centenares de personas podría resultar fácil pero para desarrollar con éxito un plan real de inmigración y asentamiento eran necesarias cantidades considerables que previnieran de antemano todos los inconvenientes que conllevaba un experimento de esta naturaleza. No bastaba con recibirlos con arrebatos de entusiasmo si no se evitaba que murieran en el lugar que se establecieran, por no contar con las garantías necesarias para el trabajo, la salud e incluso la propia vida.

Los colonos desesperados enviaron misivas al Capitán General solicitando ayuda. Pedían desde cosas tan elementales como asistencia para sus enfermedades, especias para cocinar, jabón para el baño y camas para dormir hasta instrumentos de trabajo y la autorización para que un labrador del país los asesorara en los cultivos que estaban intentando. Las cartas fueron publicadas en la prensa y encendieron el debate acerca de la viabilidad de este tipo de colonización.<sup>44</sup>

Los trabajadores llegados tampoco eran los más idóneos. Mientras que los dueños de ingenios contaban con contratistas que operaban en la propia España cuya misión era buscar braceros con aptitudes para laborar en el campo, el proyecto de Salamanca tenía que fiarse de los que remitiesen los Ayuntamientos tras las solicitudes individuales. Lo cual determinó que por esta vía viajaran a la Isla toda clase de familias, que si bien atravesaban una situación difícil en la Península y aspiraban a mejorar en Ultramar, en la mayoría de los casos no eran trabajadores agrícolas:

Estas familias allí insertadas, la mayor parte de ellas desconocedoras de las faenas del campo y de las que muchos eran sastres, sombrereros, relojeros, dueños de fonda arruinados, y otros que no reconocieron jamás otra profesión que la de jugadores de billar, eran, risa da decirlo, los designados para con un hacha y un machete tumbiar una caballería de tierra, quemarla, sembrarla y conservarla en la debida condición...<sup>45</sup>

Aspecto que reiteradamente hizo constar Salamanca, pidiendo que se tuviera mayor cuidado en la selección de los inmigrantes. En 1889 tras la llegada de los colonos destinados a *Reina Cristina* escribió al Ministro de Ultramar: “Ruego a V.E. cuide mucho que los colonos sean labradores, pues de la primera remesa solo dos lo eran”. Situación que se repitió en cada embarque, pues la colonia bautizada con su nombre también fue completada con individuos que en su mayoría procedían de los barrios bajos de Madrid y por tanto eran gentes poco apropiadas para dedicarse a las faenas del campo. Igual ruego hizo la máxima autoridad de la Isla al solicitar 24 familias gallegas para asentarlas en Puerto Príncipe.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> *El Amigo del Pueblo*, La Habana, 22 de noviembre de 1889.

<sup>44</sup> Ver *El Comercio*, La Habana, 4 de diciembre de 1889, *La Lucha*, La Habana, 5 de diciembre de 1889, *La Discusión*, La Habana, 6 de diciembre de 1889 y *El León Español*, La Habana, 6 de diciembre de 1889.

<sup>45</sup> *El Fanal*, Puerto Príncipe, 15 de junio de 1891.

<sup>46</sup> Las citas fueron tomadas de Telegrama n° 88, 26 de noviembre de 1889, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 13 y *El Español*, La Habana, 1 de enero de 1890, por ese orden. Con relación a los inmigrantes destinados a la región princi-peña, el donante de las 25 caballerías de tierra –natural de esa región– estableció como condición que fueran gallegos. Salamanca entonces solicitó 24 familias con la indicación expresa de que fueran “de campo”. Telegrama n° 168 de Salamanca al Ministro de ultramar, 12 de enero de 1890 en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 13.

A todo lo precedente habría que sumar la oposición que manifestaron los dueños de ingenios mecanizados y el grupo de Manuel Calvo, que en todo momento se mostraron contrarios al plan y procuraron su desarticulación.

Al iniciarse los ensayos sus detractores le auguraban el fracaso. La experiencia de la colonización en la Isla comenzaba en el campo y terminaba por lo general en las ciudades. Al no crearse las condiciones necesarias para el asentamiento, los colonos marchaban a los centros urbanos en busca de mejores oportunidades y donde siempre quedaba el recurso de la venta de billetes. Situación que vaticinaba *La Discusión* en noviembre de 1889 al poner en boca de los inmigrantes el siguiente estribillo:

Venimos a la colonia  
a fomentar el país  
luego nos verán vendiendo  
los billetes de Madrid<sup>47</sup>

Los pronósticos se cumplieron. Salamanca mantuvo viva la idea de la colonización familiar con su impulso personal pero no creó los mecanismos para su funcionamiento posterior. Tras su muerte —en febrero de 1890— la situación de las colonias empeoró. El plan concentrado en la figura del Capitán General quedó acéfalo con su fallecimiento y sus sucesores aunque lo intentaron apenas pudieron remediar la situación. El nuevo gobernador interino José Sánchez Gómez lo hacía constar a las autoridades metropolitanas, destacando el fracaso de la colonización:

Sensible es tener que consignarlo Excmo. Sr., pero la desorganización de este importantísimo servicio en el que aquel Gobernador General no admitía auxiliares de ninguna clase alcanzaba tal extremo, que hoy a pesar de mis predicciones y de haberme ocupado preferentemente de este asunto tan pronto me hice cargo del gobierno de esta Isla puede considerarse el ensayo de colonización un fracaso completo.<sup>48</sup>

Del total de colonias que pensaba establecer el Capitán General Salamanca contaban con población *Reina Cristina*, *Infanta Isabel*, *Becerra*, *Sagasta* y *La Caridad* en la provincia de Puerto Príncipe y la *Salamaca* y *Leyte Vidal* en Santiago de Cuba. Aún se encontraban en proceso de construcción la *Álvaro Reinoso* y *El Habanero* en la región principieña, mientras que las propuestas en los terrenos de Ramón Herrera no habían pasado de la fase de estudio. De las 250 familias previstas, solo habían arribado 167 para un total de 877 personas.<sup>49</sup> Siete colonias establecidas, dos en proceso de construcción, una tercera en vías de materializarse y dos tercios de los inmigrantes instalados, no eran precisamente un ejemplo de resultados negativos. ¿Por qué entonces se hablaba de fracaso?

Fracasó porque quedó a mitad de camino y la situación generada impidió la continuidad de la idea de la inmigración-colonización. El plan, demasiado ambicioso, no llegó a concretar sus objetivos y tampoco pudo constituirse en foco de atracción para garantizar una corriente estable de poblamiento.

En principio la idea de colonizar con familias y atender al fomento de la población no era desacertada. Pero una cosa eran las intenciones y otra la praxis de la colonización. El proyecto era abarcador en demasía, lo que le hizo obviar los detalles prácticos de la instalación. Las propias limitaciones de que adolecía la concepción determinaron su inviabilidad a corto plazo. Entre las

<sup>47</sup> *La Discusión*, La Habana, 19 de noviembre de 1889.

<sup>48</sup> "Informe de Sánchez Gómez al Ministro de Ultramar", 28 de febrero de 1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 19.

<sup>49</sup> Telegrama n° 302, del Capitán General de Cuba al Ministerio de Ultramar remitiendo Memoria del Inspector de Montes Francisco P. Portuondo sobre colonización, 17 de marzo de 1890, en "Envío de 250 familias a Cuba", 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 13.



causas del fracaso podemos citar: la concentración del plan única y exclusivamente en la persona del Capitán General, la premura dado el escaso tiempo para dar resultados, el desconocimiento de las condiciones naturales del país, la concepción militar y la política de reclutamiento en la Península.

El estado en que se encontraban las colonias terminadas desaconsejaba cualquier intento de proseguir el plan colonizador. En la *Gaceta de La Habana* se hacía constar que “la triste situación en las colonias y la imposibilidad de que subsistan, si el gobierno no subviene a sus necesidades, la falta de recursos con que cuentan, el hambre y la miseria que en ellas se espera”.<sup>50</sup>

De hecho muchos inmigrantes habían abandonado los enclaves dirigiéndose a La Habana y ante su estado el gobierno se vio obligado a alojarles en el Cuartel de Madera.<sup>51</sup> Las colonias solo tenían para sostenerse los recursos facilitados por las autoridades y los escasos auxilios que algunas Sociedades de Beneficencia lograban recaudar, pues los donativos de los particulares “han cesado por completo”.<sup>52</sup>

El nuevo Gobernador General trató entonces de encauzar los trabajos con la creación el 20 de febrero de una nueva Junta Colonizadora, que bajo su presidencia sería la encargada de instalar así como organizar las colonias y administrar los fondos que se recaudasen para el sostenimiento de los inmigrantes.<sup>53</sup> Pero, aun cuando los problemas en torno a la colonización demandaban una solución urgente, la primera reunión no se efectuó hasta pasado un mes. En ella se acordó para activar los trabajos su división en cuatro secciones (Embarque y Recibo, Suministros, Estadística y Agricultura, Hacienda y Contabilidad) y se creó además en cada provincia una Comisión que se encargaría de la inspección de los enclaves.<sup>54</sup>

La constitución de la Junta Colonizadora fue letra muerta, la situación angustiosa en que se encontraban los poblados desde la muerte de su fundador en nada varió, las familias de inmigrantes siguieron padeciendo enfermedades y escaseces. Los recién llegados se encontraban con que nadie los recibía ni se ocupaban de ellos y el almacén de utensilios para los colonos estaba completamente vacío y amenazaba con desplomarse. En el interior la situación era similar, llegaban a los pueblos y quedaban desamparados a merced de la caridad de los alcaldes que se quejaban a La Habana de la falta de recursos para mantener a estos visitantes no esperados, ni deseados.<sup>55</sup>

A pesar de la situación antes descrita el nuevo Gobernador José Chinchilla continuó la política de poner mayor énfasis en las cuestiones burocráticas que en solucionar las dificultades prácticas del plan colonizador. Su resolución del 8 de abril de 1890 estuvo encaminada a completar la organización de la Junta creada por su antecesor, añadiéndole otro centro oficial que debía servir de intermediario entre esa institución y el gobierno para “facilitar” la adopción de las medidas más convenientes.<sup>56</sup> Con esta medida el gobierno de la Isla respondía a la Real Orden de 7 de marzo de 1890

---

<sup>50</sup> *Gaceta de La Habana*, 22 de febrero de 1890.

<sup>51</sup> Telegrama n° 303 del Capitán General de Cuba al Ministerio de Ultramar, 28 de febrero de 1890, en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 13.

<sup>52</sup> Telegrama n° 310 del Capitán General de Cuba al Ministerio de Ultramar, 10 de marzo de 1890, en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 13.

<sup>53</sup> La compondrían además el Presidente de la Diputación Provincial de La Habana como Vice, el Jefe de la Sección de Fomento del Gobernador General, el Segundo Jefe del Estado Mayor de la Capitanía general, un diputado de cada una de las provincias, un representante de las Cámaras de Comercio, un delegado del Ayuntamiento de La Habana, de la Inspección de Montes y de la Real Sociedad Económica; un jefe de la Intendencia de Hacienda, un representante del Círculo de Hacendados, de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, del Centro de la Propiedad Rústica y Urbana; un delegado por cada una de las Sociedades Regionales de Beneficencia establecidas en La Habana y dos representantes de la prensa periódica de la capital. “Decreto del Gobernador interino José Sánchez Gómez”, *Gaceta de La Habana*, 22 de febrero de 1890.

<sup>54</sup> Telegrama n° 312 del Capitán General de Cuba al Ministerio de Ultramar, 20 de marzo de 1890, en “Envío de 250 familias a Cuba”, 1889-1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 13.

<sup>55</sup> Ver un ejemplo en *El Español*, La Habana, 6 de marzo de 1890.

<sup>56</sup> *Gaceta de La Habana*, 10 de abril de 1890.

por la que el Ministro de Ultramar encargaba que se dedicara especial atención a todos los asuntos relacionados con la inmigración y aprobaba en el proyecto de presupuesto para Cuba \$100.000 con destino a la colonización.

Las nuevas disposiciones tampoco surtieron efecto alguno, en las colonias se “pasaba hambre, mucha hambre, al extremo de estar tres días sin comer en una quincena, y los demás a media ración.”<sup>57</sup> Los colonos, abandonados a su suerte, sin apoyo oficial, comenzaron a emigrar a las ciudades. Mientras que en la Península, los que deseaban viajar se concentraban en los puertos de embarque en espera de la orden de partida que no llegaba.<sup>58</sup> Desde la Capitanía general se dispuso entonces ampliar hasta un año el plazo fijado para la alimentación de los colonos y sus familias a cuenta del Estado, que no podría indefinidamente ser el suministrador de las colonias que no acababan de cuajar y tener vida propia.<sup>59</sup> Finalmente, en 1890 el alcalde de Puerto Príncipe propuso el abandono de las colonias y el reagrupamiento de los inmigrantes en los que denominó un “central-colonial”,<sup>60</sup> propuesta que fue rápidamente aceptada y puesta en práctica por los hacendados de la zona. Este fue el fin del proyecto colonizador, los colonos traídos por Salamanca terminaron como trabajadores de los ingenios de la zona. La colonización familiar se abandonaba, y triunfaba la vía ponderada por los dueños de ingenios: trabajadores baratos para sus fábricas de azúcar.

---

<sup>57</sup> *El Comercio*, La Habana, 9 de abril de 1890.

<sup>58</sup> Desde Santander, por ejemplo, el Gobernador remitía un escrito firmado por varios inmigrantes que habían solicitado viajar a la Isla, al serles aprobadas las instancias habían vendido sus pertenencias y llevaban más de dos meses en esa ciudad en espera de la orden de embarque sin medios para atender a su subsistencia. “Instancia de los emigrantes”, Santander, 5 de julio de 1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 174, n° 18.

<sup>59</sup> “Informe del Gobernador General de Cuba, José Chinchilla al Ministro de Ultramar”, 9 de agosto de 1890, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 175, n° 12.

<sup>60</sup> “Informe sobre la nueva constitución de las colonias”, Puerto Príncipe, 25 de diciembre de 1890, Archivo General de Indias, Diversos, Leg. 10.